LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR

Que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. con NIT. 800037021-7,** suscribió con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.**, con NIT. 800151064-0, representante legal **OSCAR HUMERTO BEDOYA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.635.746 expedida en Cali Valle del Cauca, el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 0090 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO Nro.	0090 DEL 13 DE ABRIL DE 2020
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACION	15 DE OCTUBRE DE 2020
ADICIÓN Nro. 1	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PRORROGA Nro. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR EJECUTADO	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA UN MIL DOS PESOS ($996.531.002,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

Dado en Granada, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

MARIA TERESA ABREU NAVARRO

Proyectó:	Lina Fernanda Oviedo Hernández – Proceso: Gestión Administrativa – Tecnóloga en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S.- COVICOL S.A.S.
Verificó jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora jurídica para Contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 0001 de 2021 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía N° 39.681.610 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. 900.959.051-7, nombrada mediante Decreto N° 098 del treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020) expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.**, y por otra **OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.635.746 en calidad de representante legal de POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A., y NIT. 800.151.064-0, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar bilateralmente el CONTRATO DE SUMINISTROS N°02-BS-024-2020, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N° 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-024-2020	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATISTA (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.	NIT. 800.151.064-0
	OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ	C.C. 16.635.746
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 44.166.190	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUENTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	2 MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/03/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA ULTIMA PRORROGA O REINICIO).	15/05/2020	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$44.166.190
VALOR TOTAL EJECUTADO	$11.995.392
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$32.170.798
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$32.170.798

3. OBSERVACIONES (SI APLICA)

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación del contrato de suministros N°02-BS-024-2020; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por consiguiente se suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

POR LA SUBRED

CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE
Profesional Especializado
SUPERVISOR CONTRATO N°02-BS-024-2020

POR EL CONTRATISTA

OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ
C.C. 16.635.746
REPRESENTANTE LEGAL
POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.
NIT. 800.151.064-0

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE	Supervisor del Contrato	
Revisó :	NAYIBE DUARTE PARDO	Profesional Especializado – Presupuesto	
Revisó :	GILMA LUCILA DUARTE AMADO	Abogada Dirección de Contratación	
Aprobó :	RAMÓN SEGURA MOLINA	Director de Contratación	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 01 FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES

Tipo:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Número:	02-BS-024-2020	Vigencia:	2020
Contratista:	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.				
Identificación (CC – Nit):	800.151.064-0				
Representante Legal:	OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	Nombre:	GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE			
	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	*16/03/2020*
Inicio	*16/03/2020*
Cesión	*N/A*
Suspensión	*N/A*
Reinicio	*N/A*
Terminación	*15/05/2020*

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	*0 años 2 meses 0 dias*	*16/03/2020*	*15/05/2020*
Prórroga 1			
Prórroga 2			
Prórroga 3			
Prórroga 4			
Prórroga 5			
PLAZO TOTAL	*0 años 2 meses 0 dias*	*16/03/2020*	*15/05/2020*
PLAZO TOTAL EJECUTADO	*0 años 2 meses 0 dias*		

4. VALOR

VALOR INICIAL	*$ 44.166.190,00*
VALOR ADICIÓNES	*$ 0,00*
VALOR TOTAL	*$ 44.166.190,00*

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	*$ 11.995.392,00*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	*$ 0,00*
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	*$ 32.170.798,00*

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**VERIFICACIÓN**
SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	La supervisión deja constancia que *SE CUMPLIO CABALMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO*

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
1. DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS	**a)** La supervisión deja constancia que SE CUMPLIO CON LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS OBJETO DEL CONTRATO.

ANEXO 1: PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, ENTRADA AL ALMACEN, RECEPCION TECNICA, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES.

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**VERIFICACIÓN**
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES
La supervisión deja constancia que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR
El supervisor deja constancia que el contratista cumplio con lo contratado CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD.

9. CALIFICACIÓN					
Concepto	**Deficiente**	**Regular**	**Bueno**	**Muy Bueno**	**Excelente**
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
Solución a inconvenientes					X
Comunicación con el supervisor(a) /					X
Oportunidad en la gestión					X
Calidad del bien o servicio					X
Cumplimiento					X

Para constancia se firma en Bogotá,

El supervisor / interventor,	
Nombre	*GISSELLE PATRICIA CASTIBLANCO ZARATE*
Cargo	*PROFESIONAL ESPECIALIZADO*

El Contratista,	
Nombre	*OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ* *C.C. 16.635.746*
Cargo	*REPRESENTANTE LEGAL*

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL

05GJ27-V1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 814 DE 2019

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
CONTRATISTA:	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S A POLIFARMA S.A
OBJETO:	SUMINISRTO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ
SUPERVISOR:	LIDER DE PROYECTO ALMACEN GENERAL

Entre **EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.310.219 expedida en Bogotá en calidad de Gerente de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal Representante Legal del mismo, Nombrado mediante Decreto Departamental No. 240 del 14 de mayo de 2020 y Acta de posesión No. 088 con efectos fiscales y legales a partir del día 16 de mayo de 2020 y como tal, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995, y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos de la presente acta se denominará EL **HOSPITAL** por una parte y por la otra **POLIMEDIC S FARMACEÚTICA S A POLIFARMA S.A.,** identificada con el **NIT 800.151.064-0,** representada legalmente por **OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 16.635.746 o quien haga sus veces, quien para efectos del presente contrato se denominará**EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 814 de 2019, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 08 de 3 de junio de 2014 y el Acuerdo No. 016 de 18 de octubre de 2017, *«por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona el Estatuto de Contratación de la E.S.E y el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario de La Samaritana* y la Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta y aprueba el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Hospital y el Contratista celebraron el Contrato de Suministro No 814 de 2019, el cual fue suscrito el 23 de septiembre de 2020 cuyo objeto fue "**SUMINISRTO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ". SEGUNDA**: Que mediante informe final de supervisión con fecha de radicado el 29 de septiembre de 2020, el Supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **TERCERA:** Que una vez vencido el plazo de ejecución y agotados los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato, resulta necesario su liquidación. **CUARTA:** Que el contrato presentó la siguiente ejecución de acuerdo con el informe del Supervisor.:

CONTRATADO	$59.905.000
FACTURADO O COBRADO	$58.956.300
PAGADO POR EL HOSPITAL	$17.853.300
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$41.103.000
SALDO A LIBERAR	$948.700

QUINTA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución comprendido entre el día 07de enero de 2019 al 07 de mayo de 2020 por agotamiento de recursos de acuerdo con el informe del Supervisor. **SEXTA:** Que la presente liquidación corresponde a lo exigido por el Estatuto Contractual del Hospital y el Manual de Contratación aplicable para el momento de la suscripción del contrato, conforme a las siguientes,

RADICADO

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL

05GJ27-V1

CLÁUSULAS

PRIMERA: Considérese liquidado el contrato suscrito entre el **HOSPITAL** y el **CONTRATISTA**. **SEGUNDA:** páguese al **CONTRATISTA**, en caso que aún no se haya hecho, el valor de la última orden de pago, a la suscripción de las partes y presentación de fotocopia de la presente acta de liquidación en la Dirección Financiera del **HOSPITAL**. **TERCERA:** Teniendo en cuenta lo reservado en la disponibilidad presupuestal y en caso que a la fecha de la suscripción de la presente no se hayan realizado los ajustes presupuestales, remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera para lo de su cargo. **CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones económicas generadas por el contrato.

La presente acta se aprueba por las partes y para constancia se suscribe por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C. 23 NOV 2020

EL HOSPITAL

EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

EL CONTRATISTA

POLIMEDIC S FARMACEUTICA S A POLIFARMA S.A
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó : Karonna Daniela Rodriguez Prieto
Prof.I en derecho en misión

Revisó S. Milena Duarte Roa
Prof. Esp. en Derecho III en Misión Contratos

Aprobó Noidy Adriana Tinjacá Ruada
Jefe de la oficina asesora jurídica

Vto. Bueno: Lidor Do Proyecto Almacen General
Supervisor del contrato
Con la suscripción de la presente liquidación se entiende notificado

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 533 DE 2019

05GJ27-V1

CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
CONTRATISTA:	**POLIMEDIC S FARMACEÚTICA S A POLIFARMA S.A.**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO DISPENSADO POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**
SUPERVISOR:	**LIDER DE ALMACEN GENERAL**

Entre **EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.310.219 expedida en Bogotá en calidad de Gerente de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal Representante Legal del mismo, Nombrado mediante Decreto Departamental No. 240 del 14 de mayo de 2020 y Acta de posesión No. 088 con efectos fiscales y legales a partir del día 16 de mayo de 2020 y como tal, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995, y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL HOSPITAL** por una parte y por la otra , **POLIMEDIC S FARMACEÚTICA S A POLIFARMA S.A.**, identificada con el NIT 800.151.064-0, representada legalmente por **OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 16.635.746, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral del contrato No.533 de 2019, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 08 de 3 de junio de 2014 y el Acuerdo No. 016 de 18 de octubre de 2017, *«por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona el Estatuto de Contratación de la E.S.E y el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario de La Samaritana* y la Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta y aprueba el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Hospital y el Contratista celebraron el Contrato de Suministros No. 533 de 2019, el cual fue suscrito el día 28 de octubre de 2019, cuyo objeto fue "**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO DISPENSADO POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**". **SEGUNDA**: Que mediante informe final de supervisión con fecha de radicado el 12 de agosto de 2020, el Supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **TERCERA:** Que una vez vencido el plazo de ejecución y agotados los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato, resulta necesario su liquidación. **CUARTA:** Que el contrato presentó la siguiente ejecución de acuerdo con el informe del Supervisor:

CONTRATADO	$ 34.762.600
FACTURADO O COBRADO	$ 34.762.600
PAGADO POR EL HOSPITAL	$ 22.081.8.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 12.680.800
SALDO A LIBERAR	$ 00

QUINTA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución comprendido entre el día 15 de noviembre de 2019 hasta el 14 de marzo de 2020 de acuerdo con el informe del Supervisor. **SEXTA:** Que la presente liquidación corresponde a lo exigido por el Estatuto Contractual del Hospital y el Manual de Contratación aplicable para el momento de la suscripción del contrato, conforme a las siguientes,

RADICADO

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL

05GJ27-V1

CLÁUSULAS

PRIMERA: Considérese liquidado el contrato suscrito entre el **HOSPITAL** y el **CONTRATISTA. SEGUNDA:** páguese al **CONTRATISTA**, en caso que aún no se haya hecho, el valor de la última orden de pago, a la suscripción de las partes y presentación de fotocopia de la presente acta de liquidación en la Dirección Financiera del **HOSPITAL. TERCERA:** Teniendo en cuenta lo reservado en la disponibilidad presupuestal y en caso que a la fecha de la suscripción de la presente no se hayan realizado los ajustes presupuestales, remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera para lo de su cargo. **CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones económicas generadas por el contrato.

La presente acta se aprueba por las partes y para constancia se suscribe por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C. 19 ENE 2021

EL HOSPITAL

EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

EL CONTRATISTA

POLIFARMA S.A. NIT 800.151.064-0

POLIMEDIC S FARMACEÚTICA S A/ POLIFARMA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto : *Catalina Daniela Rodríguez Prieto*
Prof.I en derecho en misión

Reviso *S. Milena Duarte Roa*
Prof. Esp. en Derecho III en Misión Contratos

Aprobó *Neidy Adriana Tinjacá Rueda*
Jefe de la oficina asesora jurídica

Vto. Bueno: *Líder de almacén General*
Supervisor del contrato
Con la suscripción de la presente liquidación se entiende notificado

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN JURIDICA
LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 771 DE 2019

05GJ27-V1

CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
CONTRATISTA:	**POLIFARMA S.A**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MEDICO QUIRURGICOS PARA EL AREA DE SALAS Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**
SUPERVISOR:	**LÍDER DE PROYECTO DE ALMACÉN GENERAL**

Entre **EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.310.219 expedida en Bogotá en calidad de Gerente de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal Representante Legal del mismo, Nombrado mediante Decreto Departamental No. 240 del 14 de mayo de 2020 y Acta de posesión No. 088 con efectos fiscales y legales a partir del día 16 de mayo de 2020 y como tal, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1995, y el Estatuto de Contratación de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL HOSPITAL** por una parte y por la otra **POLIMEDIC S FARMACEÚTICA S A POLIFARMA S.A.,** identificada con el **NIT 800.151.064-0,** representada legalmente por **OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 16.635.746,quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Acta de Liquidación bilateral del Contrato No. 771 de 2019, teniendo en cuenta el Acuerdo núm. 08 de 3 de junio de 2014 y el Acuerdo No. 016 de 18 de octubre de 2017, *«por medio del cual se modifica, sustituye y adiciona el Estatuto de Contratación de la E.S.E y el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado - Hospital Universitario de La Samaritana* y la Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta y aprueba el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Hospital y el Contratista celebraron el Contrato de Suministro No. 771 de 2019, el cual fue suscrito el día 23 de diciembre de 2019, cuyo objeto fue **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MEDICO QUIRURGICOS PARA EL AREA DE SALAS Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA". SEGUNDA**: Que mediante informe final de supervisión con fecha de radicado 12 de agosto de 2020, el Supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **TERCERA:** Que una vez vencido el término de ejecución para el cumplimiento del objeto del contrato, resulta necesaria su liquidación. **CUARTA:** Que el contrato presentó la siguiente ejecución de acuerdo con el informe del Supervisor:

CONTRATADO	$ 8.580.000.00
FACTURADO O COBRADO	$ 8.365.500.00
PAGADO POR EL HOSPITAL	$ 8.365.500.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00
SALDO A LIBERAR	$ 214.500.00

QUINTA: Que el contrato tuvo un plazo de ejecución comprendido entre el día 26 de diciembre de 2019 hasta el 26 de abril de 2020 de acuerdo con el informe del Supervisor. **SEXTA:** Que la presente liquidación

RADICADO

corresponde a lo exigido por el Estatuto Contractual del Hospital y el Manual de Contratación aplicable para el momento de la suscripción del contrato, conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA: Considérese liquidado el contrato suscrito entre el **HOSPITAL** y el **CONTRATISTA**. **SEGUNDA:** páguese al **CONTRATISTA**, en caso que aún no se haya hecho, el valor de la última orden de pago, a la suscripción de las partes y presentación de fotocopia de la presente acta de liquidación en la Dirección Financiera del **HOSPITAL**. **TERCERA:** Teniendo en cuenta lo reservado en la disponibilidad presupuestal y en caso que a la fecha de la suscripción de la presente no se hayan realizado los ajustes presupuestales, remítase copia de la presente acta a la Dirección Financiera para lo de su cargo. **CUARTA:** Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en cuanto a las obligaciones económicas generadas por el contrato.

La presente acta se aprueba por las partes y para constancia se suscribe por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C 0 8 SEP 2020

EL HOSPITAL

EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

EL CONTRATISTA

POLIFARMA S.A
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: *S. Milena Duarte Roa*
Prof. Esp. en Derecho III en Misión Contrato.

Reviso: *Neidy Adriana Tinjaca Rueda*
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Vto. Bueno: *Líder de Proyecto de Almacén*
Supervisor del contrato
Con la suscripción del presente contrato se entiende notificado de la Liquidación

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que la empresa POLIMEDIC S FARMACÉUTICA S. A. POLIFARMA S. A. con Nit 800.151.064-0, suscribió con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. con Nit. 900.959.051-7, El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0133-2018 como se detalla a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0133-2018.

Objeto: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E..

Fecha de Inicio: 16/08/2018
Fecha de Terminación: 12/04/2020
Duración: Un (01) año, siete (07) meses y veintiocho (28) días.
Estado del contrato: TERMINADO
Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($20.786.893) M/CTE.
Valor total del contrato: VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($20.786.893) M/CTE.
Calificación de cumplimiento y calidad, según informes del supervisor: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboró: Nixson Dayron Infante González – Técnico Administrativo – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que la empresa POLIMEDIC S FARMACÉUTICA S. A. POLIFARMA S. A. con Nit 800.151.064-0, suscribió con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. con Nit. 900.959.051-7, El CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0083-2019 como se detalla a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0083-2019.

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..

Fecha de Inicio: 20/05/2019
Fecha de Terminación: 30/04/2020
Duración: Once (11) meses y once (11 días).
Estado del contrato: TERMINADO
Valor inicial del contrato: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($361642741) M/CTE.
Valor total del contrato: MIL SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1071642741) M/CTE.
Calificación de cumplimiento y calidad, según informes del supervisor: EXCELENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboró: Nixson Dayron Infante González – Técnico Administrativo – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR

Que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. con NIT. 800037021-7,** suscribió con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.,** con NIT. 800151064-0, representante legal OSCAR HUMERTO BEDOYA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.635.746 expedida en Cali Valle del Cauca, los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 0115 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO Nro.	0115 DEL 12 DE ABRIL DE 2019
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACION	21 DE AGOSTO DE 2019
ADICIÓN Nro. 1	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PRORROGA Nro. 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR EJECUTADO	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ($1.199.994.307,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

2. CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 0228 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO Nro.	0228 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($107.776.970,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR EJECUTADO	CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($107.776.970,00) MONEDA LEGAL

	COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

Dado en Granada, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

2

MARIA AURORA TORRES PARDO

Proyectó:	Julián David Corrales Chacón – Proceso: Gestión Administrativa – Técnico en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S.- COVICOL S.A.S. – Contrato Nro. 0006 de 2020
Verificó jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez-Asesora jurídica para Contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 0001 de 2020 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIFARMA S.A , sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante CONVOCATORIA 7 DE 2018, suscribió con la entidad el contrato 215 de 2018, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE APOYO CLÍNICO PARA EL ALMACÉN GENERAL LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

VALOR TOTAL:	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SÉIS PESOS ($ 113.805.296,00)
FECHA DE INICIO:	07/06/2018
FECHA FINAL:	31/03/2019
PLAZO:	297 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIFARMA S.A , sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante CONVOCATORIA 8 DE 2018, suscribió con la entidad el contrato 222 de 2018, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA EL ALMACÉN GENERAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

VALOR TOTAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 99.588.000,00)
FECHA DE INICIO:	17/04/2018
FECHA FINAL:	16/01/2019
PLAZO:	274 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDIC S FARMACEUTICA S A POLIFARMA S A, sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante CONVOCATORIA 7 DE 2018, suscribió con la entidad el contrato 301 de 2018, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MÈDICO QUIRURGICO) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS $ 18.061.765,00
FECHA DE INICIO:	25/04/2018
FECHA FINAL:	15/03/2019
PLAZO:	324 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: JOHN ALEXANDER BAEZ B.
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A. , sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante CONVOCATORIA 8 DE 2019, suscribió con la entidad el contrato 238 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE APOYO CLÍNICO DE CONSUMO GENERAL EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES, SUMINISTRADOS POR EL ALMACÉN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR TOTAL:	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SÉIS PESOS ($ 92.607.996,00)
FECHA DE INICIO:	09/04/2019
FECHA FINAL:	08/12/2019
PLAZO:	243 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante CONVOCATORIA 9 DE 2019, suscribió con la entidad el contrato 248 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS DE CONSUMO GENERAL EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES, SUMINISTRADOS POR EL ALMACÉN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 250.326.120,00)
FECHA DE INICIO:	09/04/2019
FECHA FINAL:	08/11/2019
PLAZO:	213 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDIC S FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 394 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICO PARA EL AREA DE SALAS, SUMINISTRADOS POR EL ALMACEN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 51.854.250,00)

FECHA DE INICIO: 28/06/2019

FECHA FINAL: 27/01/2020

PLAZO: 213 DÍAS

ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 339 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ

VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCO PESOS $ 8.612.105,00
FECHA DE INICIO:	21/05/2019
FECHA FINAL:	28/02/2020
PLAZO:	283 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: JOHN ALEXANDER BAEZ B.
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIFARMA S.A , sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 357 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

VALOR TOTAL:	SÉIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 6.713.280,00)
FECHA DE INICIO:	07/06/2019
FECHA FINAL:	15/02/2020
PLAZO:	253 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	LIQUIDADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: JOHN ALEXANDER BAEZ B.
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 533 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICO DISPENSADO POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 34.762.600,00)
FECHA DE INICIO:	15/11/2019
FECHA FINAL:	14/03/2020
PLAZO:	120 DÍAS
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 771 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES MEDICO QUIRURGICOS PARA EL AREA DE SALAS Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 8.580.000,00)
FECHA DE INICIO:	26/12/2019
FECHA FINAL:	25/04/2020
PLAZO:	4 MESES
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDIC S FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 809 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICO PARA EL AREA DE SALAS, SUMINISTRADOS POR EL ALMACEN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

VALOR TOTAL:	CIENTO OCHENTA Y TRÉS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 183.319.500,00)
FECHA DE INICIO:	07/01/2020
FECHA FINAL:	06/05/2020
PLAZO:	4 MESES
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Oficina Asesora Jurídica

05RH39-V1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA E.S.E. - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT: 899999032

CERTIFICA

Que, POLIMEDICS FARMACÉUTICA S.A. POLIFARMA S.A., sociedad que se identifica con el NIT: 800151064, que mediante contratación directa, suscribió con la entidad el contrato 814 de 2019, el cual tiene las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 59.905.000,00)
FECHA DE INICIO:	07/01/2020
FECHA FINAL:	06/05/2020
PLAZO:	4 MESES
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente solicitud se emite a los trece (13) días del mes julio de 2020

Elaboró: Luz Mireya Medina
Asistente Oficina de Contratos

Revisó: Sandra Milena Duarte Roa
Profesional Especializado III

Aprobó: CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA
Supervisor del Contrato

VoBo. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Que la empresa **POLIMEDICS FARMECEUTICA S.A – POLIFARMA S.A** Identificada con el NIT: 800.151.064-0 suscribió con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E identificada con NIT: 900.971.006-4, los contratos relacionados a continuación cuyo objeto fue:

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E"

Nº DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL
073-2014	SUMINISTRO	6 DE NOVIEMBRE DE 2014	15 DE AGOSTO DE 2018	2.783.156.334
028-2016	SUMINISTRO	13 DE OCTUBRE DE 2016	15 DE ENERO DE 2017	699.505.404
049-2016	SUMINISTRO	12 DE DICIEMBRE DE 2016	11 DE MARZO DE 2016	984.680
2418-2016	SUMINISTRO	24 DE MAYO DE 2016	31 DE MAYO DE 2017	1.737.467.079

Quien de acuerdo con la información suministrada del contrato dio a cumplimiento con la totalidad de las obligaciones adquiridas, sin haber presentado sanción de ninguna índole.

Se aclara que por acuerdo Nº 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el sector salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2018.

LIDIA HEMILET CALA CELIS
Directora de contratación

Sede Chapinero
Calle 66 No. 15-41
4431790 ext 1049

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR

Que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. con NIT. 800037021-7,** suscribió con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.,** identificada con Nit. 800151064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO SANCHEZ BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.635.746 expedida en Cali, los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 039 DE FECHA DE 27 DE MARZO DE 2017

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	039 DEL 27 DE MARZO DE 2017
OBJETO	SUMINISTRO DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL Y EQUIPOS QUIRURGICOS E INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL DE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SU EJECUCIÓN ECONÓMICA SERÁ POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
ADICIÓN No. 1	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR EJECUTADO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($899.998.866,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DE 2017
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

2. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 085 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	085 DEL 31 DE JULIO DE 2017
OBJETO	SUMINISTRO DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL Y EQUIPOS QUIRURGICOS E INSUMOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO NEONATAL DE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ADICIÓN No. 1	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.330.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y/O HASTA GOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2017

FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN RAZON DE PRINCIPIO DE ANUALIDAD
VALOR EJECUTADO	MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($1.329.463.505,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

3. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0113 DE FECHA DE 28 DE FEBRERO DE 2018

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	0113 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ADICIÓN No. 1	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ADICIÓN No. 2	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	05 DE AGOSTO DE 2018
PRORROGA No. 1	UN (01) MES
PRORROGA No. 2	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE OCTUBRE DE 2018
OTROSÍ ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No. 1	Modificación en la clausula tercera del contrato en cuanto ajustar los valores unitarios de los medicamentos relacionado en la Circular No. 4 de 2018 por la cual se modifican algunas tablas y el artículo 5 de la Circular 03 de 2017 y se dictan otras disposiciones expedida por el Ministerio de Salud.
VALOR EJECUTADO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($1.299.989.211,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

1. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0291 DE FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	0291 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
FECHA DE INICIO	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2018
OTROSÍ ACLARATORIO Y MODIFICATORIO No. 1	Modificación en la clausula segunda del contrato en cuanto ajustar los valores unitarios de los medicamentos regulados relacionado en la Circular No. 4 de 2018 por la cual se modifica la Circular 03 de 2017 emitida por la Comisión

	Nacional de Precios de medicamentos del Ministerio de Salud.
VALOR EJECUTADO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS ($142.079.025,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

5. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0301 DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	0301 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($199.985.262,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DÍAS
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR EJECUTADO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($199.985.262,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

6. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 DE FECHA DE 11 DE ENERO DE 2019

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO No.	017 DEL 11 DE ENERO DE 2019
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS Y NEONATAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	30 DE ENERO DE 2019
VALOR EJECUTADO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($149.981.575,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	LIQUIDADO

Dado en Granada, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

MARÍA AURORA TORRES PARDO

Proyecta:	Julián David Corrales Chacón – Técnico Contratación – Compañía Vital de Colombia – COVICOL S.A.S. - Contrato No. 033 de 2019
Verificó:	Diana Marcela Bohórquez Rodriguez-Asesora jurídica para Contratación – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 036 de 2019 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.

CERTIFICACION DE CONTRATOS REALIZADOS

DATOS DEL CONTRATANTE

ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN:	Calle 165 No. 7-06.
TELEFONOS:	676 79 40 extensión 3850.
CIUDAD:	Bogotá, D.C.

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.
NIT No.:	800.151.064-0
DIRECCIÓN:	Calle 71 No. 29A-23
TELEFONOS:	polifarmasa@gmail.com
CIUDAD:	Bogotá, D.C.

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR	SUPERVISOR
1028-2014	19-03-2015	18-05-2015	Suministro de dispositivos medico quirúrgicos para uso en todos los servicios del Hospital los cuales se adjudicaron de acuerdo a la Convocatoria No. 1 realizada a través de la plataforma electrónica BIONEXO.	$764.061.416	Almacenista
2193-2015	15-04-2015	14-07-2015	Suministro de dispositivos medico quirúrgicos para uso en todos los servicios del Hospital. adjudicados a través de la plataforma electrónica.	$499.819.659	Almacenista

La presente se expide a petición del interesado, en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2015.

SONIA ESMERALDA SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Administrativa

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	AREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	LILIANA DEL ROSARIO MOSQUERA AGUDELO	CONTRATACIÓN	
REVISADO POR:	SONIA ESMERALDA SANCHEZ RODRIGUEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	
APROBADO POR:	SONIA ESMERALDA SANCHEZ RODRIGUEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	
	Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No 070-2018 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contrato de suministro, así:

Número	070-2018
Objeto	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Fecha de suscripción	20/03/2018
Fecha de inicio	05/04/2018
Valor inicial	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000)
Plazo inicial	DOS (2) MESES
Adición N° 01 de fecha 28 de mayo de 2018	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000)
Prorroga N° 01 de fecha 9 de mayo de 2018	Once (11) días más a partir del 5 de junio de 2018 hasta el 15 de junio de 2018
Prorroga N° 02 de fecha 28 de mayo de 2018	Un (1) mes y quince (15) días más a partir del 16 de junio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018
Tiempo de ejecución final	**Tres (3) meses y veintiséis (26) días a partir del 5 de abril de 2018 hasta el 31 de julio de 2018**
Valor total final	**TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($33.000.000)**

Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Oary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecuten en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstes en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No 098-2018 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contrato de suministro, así:

Número	098-2018
Objeto	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Fecha de suscripción	16/04/2018
Fecha de inicio	03/05/2018
Valor inicial	NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($91.061.501)
Plazo inicial	DOS (2) MESES
Adición N° 01 de fecha 1 de junio de 2018	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($120.000.000)
Prorroga N° 01 de fecha 1 de junio de 2018	Veintiocho (28) días más a partir del 3 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018
Tiempo de ejecución final	**Dos (2) meses y veintiocho (28) días a partir del 3 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018**
Valor total final	**DOSCIENTOS ONCE MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($211.061.501)**

Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se adopta la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1999 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para ta respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No SISSS-127-2017 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contrato de suministro, así:

Número	SISSS-127-2017
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN GENERAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Fecha de suscripción	11/04/2017
Fecha de inicio	24/04/2017
Valor inicial	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($187.276.073)
Plazo inicial	TRES (3) MESES
Adición N° 01 de fecha 27 de octubre de 2017	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)
Adición N° 02 de fecha 6 de diciembre de 2017	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)
Adición N° 03 de fecha 18 de diciembre de 2017	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000)
Adición N° 04 de fecha 17 de enero de 2018	OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($80.000.000)
Adición N° 05 de fecha 19 de abril de 2018	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.000.000)

Adición N° 06 de fecha 30 de mayo de 2018	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000)
Prorroga N° 01 de fecha 11 de julio de 2017	Tres (3) meses más a partir del 24 de julio de 2017 hasta el 23 de octubre de 2017
Prorroga N° 02 de fecha 20 de octubre de 2017	Tres (3) meses y siete (7) días más a partir del 24 de octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2018
Prorroga N° 03 de fecha 17 de enero de 2018	Tres (3) meses a partir del 1 de febrero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018
Prorroga N° 04 de fecha 19 de abril de 2018	Un (1) mes y quince días más a partir del 1 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2018
Prorroga N° 05 de fecha 30 de mayo de 2018	Un (1) mes y quince días más a partir del 16 de junio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018
Tiempo de ejecución final	**Quince (15) meses y siete (7) días a partir del 24 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2018**
Valor total final	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($443.276.073)**
Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No 137-2018 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contrato de suministro, así:

Número	137-2018
Objeto	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS INTERVENCIONISTAS, RADIOLOGÍA, CATÉTERES Y AGUJAS E INSUMOS DE ORTOPEDIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Fecha de suscripción	07/06/2018
Fecha de inicio	22/06/2018
Valor inicial	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)
Plazo inicial	DOS (2) MESES
Tiempo de ejecución final	Dos (2) meses a partir del 22 de junio de 2018 hasta el 21 de agosto de 2018
Valor total final	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)
Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ O.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No SISSS-211-2017 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el contrato de suministro, así:

Número	SISSS-211-2017
Objeto	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Fecha de suscripción	15/09/2017
Fecha de inicio	22/09/2017
Valor inicial	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.990.026)
Plazo inicial	CUATRO (4) MESES
Adición N° 01 de fecha 19 de enero de 2018	SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000)
Adición N° 02 de fecha 19 de abril de 2018	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000)
Adición N° 03 de fecha 1 de junio de 2018	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($23.000.000)
Adición N° 04 de fecha 24 de julio de 2018	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE($15.500.000)

Prorroga N° 01 de fecha 19 de enero de 2018	Tres (3) meses y nueve (9) días más a partir del 22 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018
Prorroga N° 02 de fecha 19 de abril de 2018	Un (1) mes y quince (15) días más a partir del 1 de mayo de 2018 hasta el 15 de junio de 2018
Prorroga N° 03 de fecha 1 de junio de 2018	Un (1) mes y quince (15) días más a partir del 16 de junio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018
Modificatorio N° 01 de fecha 1 de diciembre de 2017	Disminución al valor inicial del contrato en la suma de ($50.000.000)
Tiempo de ejecución final	**Diez (10) meses y nueve (9) días a partir del 22 de septiembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2018**
Valor total final	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($179.490.026)**
Estado	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figures de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto pare efectos da subrogación, obligaciones y perfeccionemiento del preceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos an al Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en ta Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de avitar vacios e inseguridad jurídica.

Decleramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a les normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos pera la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No 46-2015 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la Unidad de Servicios Meissen hoy fusionada en SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., la orden de suministro, así:

Número	46-2015
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente, de conformidad a la propuesta presentada a los estudios previos presentados por el responsable técnico del servicio.
Fecha de suscripción	25/02/2015
Fecha de inicio	25/02/2015
Valor inicial	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($428.039.281.28)
Plazo inicial	DOS (2) MESES
Adición N° 01 de fecha 4 de enero de 2016	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.000.000)
Adición N° 02 de fecha 21 de enero de 2016	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($42.000.000)
Prorroga N° 01 de fecha 20 de abril de 2015	Dos (2) meses más a partir del 25 de abril de 2015 hasta el 24 de junio de 2015
Prorroga N° 02 de fecha 2 de junio de 2015	Siete (7) meses más a partir del 25 de junio de 2015 hasta el 24 enero de 2016
Prorroga N° 03 de fecha 4 de enero de 2016	Siete (7) días más a partir de 25 de enero de 2016 hasta 31 de enero de 2016

Prorroga N° 04 de fecha 12 de enero de 2016	Un (1) mes más a partir de 1 de febrero de 2016 hasta 28 de febrero de 2016
Prorroga N° 5 de fecha 28 de febrero de 2016	Diez (10) días más a partir del 1 de marzo de 2016 hasta el 10 de marzo de 2016
Modificatorio N° 01 de fecha 20 de abril de 2015	Modificando el ítem: jeringa desechable de 200 ml por JERINGA DESECHABLE DE 20 ML
Modificatorio N° 02 de fecha 12 de mayo de 2015	Incluyendo ítems (RECOLECTOR DE ORINA – FRASCO AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE(
Modificatorio N° 03 de fecha 4 de enero de 2016	Inclusión de material médico quirúrgico (CATÉTER INTRAVENOSO)
Tiempo de ejecución final	**Doce (12) meses y diecisiete (17) días a partir del 25 de febrero de 2015 hasta el 10 de marzo de 2016**
Valor total final	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($492.039.281,28)**
Estado	Finalizado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	María Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión e liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periode de transición a les Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrede de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tante para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principles administrativos previstos en el Código Procesal Administrative y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuare operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la eperación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los soportes evidenciados en la carpeta del contrato No 115-2016 suscrito con la empresa **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con Nit. 800.151.064-0, representada legalmente por OSCAR HUMBERTO BEDOYA SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía número 16.635.746, se suscribió en Bogotá con la Unidad de Servicios Meissen hoy fusionada en SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., la orden de suministro, así:

Número	115-2016
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente, de conformidad a la propuesta presentada a los estudios previos presentados por el responsable técnico del servicio.
Fecha de suscripción	18/03/2016
Fecha de inicio	18/03/2016
Valor inicial	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($75.704.502,96)
Plazo inicial	TRES (3) MESES
Tiempo de ejecución final	**Tres (3) meses a partir del 18 de marzo de 2016 hasta el 17 de junio de 2016**
Valor total final	**SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($75.704.502,96)**

Estado	Finalizado

Fuente: Carpeta del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente;

LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	Maria Claudia Oñate Vásquez	Líder de Bienes y Servicios – Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del procese de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de la Contenciosa Administrativa, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos a inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR

Que la Subred integrada de servicios de Salud Suroccidente, celebro con la firma **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con NIT. 800.151.064-0, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

NO CONTRATO	**058–2016**
TIPO DE CONTRATO U ORDEN	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($76.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4818 DEL 28 DE MAYO DE 2016
NOMBRE DEL RUBRO	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	06 DE JULIO DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÒN	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE JULIO 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2016
SUPERVISOR	TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN
PRORROGA NO. 1	
PLAZO DE LA PRORROGA	OCHO (08) MESES
DESDE-HASTA	22 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	11 DE OCTUBRE DE 2016
ADICIÓN NO. 1	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DE LA ADICION	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9570 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016
ADICIÓN NO. 2	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	21 DE ABRIL DE 2017
VALOR DE LA ADICION	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13428 DEL 07 DE ABRIL DE 2017
ADICION NO. 3 PRORROGA NO. 2	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
DESDE- HASTA	DEL 22 DE JUNIO DE 2017 AL 30 DE JULIO DE 2017

VALOR DE LA ADICION	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)
C.D.P NO. Y FECHA	14729 DEL 6 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	14 DE JUNIO DE 2017
PRORROGA NO. 3	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES Y UN (01) DIA CALENDARIO
DESDE-HASTA	31 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	28 DE JULIO DE 2017
PRORROGA NO. 4	
PLAZO DE LA PRORROGA	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DESDE-HASTA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	31 DE AGOSTO DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($228.000.000)**

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los 05 días del mes de abril de 2019

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

Funcionario/contratista	cargo	Firma
Andrea C. Salom Olivo	Profesional Administrativo - Dirección de contratación	

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR

Que la Subred integrada de servicios de Salud Suroccidente, celebro con la firma **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con NIT. 800.151.064-0, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

NO CONTRATO	**SO-007– 2016**
TIPO DE CONTRATO U ORDEN	ORDEN DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($50.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	055 DEL 01 DE ENERO DE 2016
NOMBRE DEL RUBRO	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	15 DE FEBRERO DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÒN	UN (01) AÑO
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2017
SUPERVISOR	LIDER DEL PROCESO DE FARMACIA
ADICION NO. 1	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2016
VALOR DE LA ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5805 DEL 23 DE JUNIO DE 2016
PRORROGA NO. 1	
PLAZO DE LA PRORROGA	CUATRO (04) MESES
DESDE-HASTA	17 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	16 DE FEBRERO DE 2017
ADICIÓN NO. 2	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	08 DE MAYO DE 2017
VALOR DE LA ADICION	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13529 DEL 18 DE ABRIL DE 2017
PRORROGA NO. 2	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIO
DESDE-HASTA	17 DE JUNIO DE 2017 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2017

FECHA DE SUSCRIPCIÒN	16 DE JUNIO DE 2017
ADICIÓN NO. 3	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	24 DE JULIO DE 2017
VALOR DE LA ADICION	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($50.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15136 DEL 19 DE JULIO DE 2017
ADICIÓN NO. 4	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	28 DE JULIO 2017
VALOR DE LA ADICION	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15249 DEL 28 DE JULIO DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($315.000.000)**

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los 05 días del mes de abril de 2019

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

Funcionario/contratista	cargo	Firma
Andrea C. Salom Olivo	Profesional Administrativo - Dirección de contratación	

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR

Que la Subred integrada de servicios de Salud Suroccidente, celebro con la firma **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. POLIFARMA S.A.,** con NIT **800.151.064**, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

No CONTRATO	**064-2016**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS FORMULADOS A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PROFESIONALES DE LA SUBRED
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2566 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
NOMBRE DEL RUBRO	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	11 DE NOVIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCIÒN	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2017
SUPERVISOR	PROFESIONAL LIDER SERVICIO FARMACEUTICO
ADICION NO. 1	
FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR DE LA ADICION	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL	9653 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRORROGA NO. 1	
PLAZO DE LA PRORROGA	DOS (2) MESES
DESDE-HASTA	DEL 13 DE FEBRERO DE 2017 AL 12 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	30 DE ENERO DE 2017
PRORROGA NO. 2	
PLAZO DE LA PRORROGA	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DESDE-HASTA	DEL 13 DE ABRIL DE 2017 AL 27 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	03 DE ABRIL DE 2017
PRORROGA NO. 3	

PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y CUATRO (4) DIAS CALENDARIO
DESDE-HASTA	DEL 28 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	23 DE JUNIO DE 2017
PRORROGA NO. 4	
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES
DESDE-HASTA	DEL 01 DE AGOSTO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	28 DE JULIO DE 2017
PRORROGA NO. 5	
PLAZO DE LA PRORROGA	QUINCE (15) DIAS
DESDE-HASTA	DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	31 DE AGOSTO DE 2017
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.400.000)**

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los 05 días del mes de abril de 2019

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

Funcionario/contratista	cargo	Firma
Andrea C. Salom Olivo	Profesional Administrativo - Dirección de contratación	

Secretaria de Salud Subred Sur Occidente E.S.E. Nit No: 900.959.48-4	**CERTIFICACION**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA Subred Sur Occidente E.S.E

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR

Que la Subred integrada de servicios de Salud Suroccidente, celebro con la firma **POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.,** con NIT. 800.151.064-0, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

NO CONTRATO	**SO-4971– 2017**
TIPO DE CONTRATO U ORDEN	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS, QUE NO FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA NO. IPSISSSO NO. 004-2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($41.089.425)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19516 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017
NOMBRE DEL RUBRO	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	05 DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÒN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2018
SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($41.089.425)**

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los 05 días del mes de abril de 2019

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Directora de Contratación

Funcionario/contratista	cargo	Firma
Andrea C. Salom Olivo	Profesional Administrativo - Dirección de contratación	

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

BOGOTÁ, D.C., 08 DE ABRIL DE 2019

LA DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL

CERTIFICA

QUE LA FIRMA **POLIMEDIC´S FARMACÉUTICA S.A. – "POLIFARMA S.A."**, IDENTIFICADA CON NIT Nº. **800.151.064-0** HA CELEBRADO CON ESTA DIRECCIÓN EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

• ***NÚMERO***	***073- DISAN-ARC-2016***
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL MÉDICO – QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MARZO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	SIES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($6.386.139,88 M/CTE)
MODIFICATORIO / ADICIÓN	**MODIFICATORIO NO. 01** DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016: **CLÁUSULA PRIMERA**: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500.750,00 M/CTE), PARA UN VALOR TOTAL DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS

MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($6.386.139,88 M/CTE) **CLÁUSULA SEGUNDA**: MODIFICAR EL ANEXO NO. 2 PRECIOS DE REFERENCIA Y CANTIDADES EN EL SENTIDO DE ADICIONAR CANTIDADES AL GRUPO 10. **CLÁUSULA TERCERA**: MODIFICAR EL ANEXO NO. 3 DISTRIBUCIÓN POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2016 EN EL SENTIDO DE INCLUIR CANTIDADES OBJETO DEL PRESENTE MODIFICATORIO. **MODIFICATORIO NO. 02**, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, **CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA SUPERVISIÓN: EN EL SENTIDO DE NOMBRAR COMO SUPERVISOR DE CONTRATO AL SEÑOR SVCIM BARRERA GONZÁLEZ JULIÁN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.975.129 DE BOGOTÁ, HASTA LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO

CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

ATENTAMENTE,

CAPITÁN DE NAVÍO **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL.

VO. BO. CAPITÁN DE FRAGATA CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REVISÓ: PD JENNY ANDREA GÓMEZ

ELABORÓ: PS JUAN DAVID ORTIZ

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA DE JURIDICA CONTRATACION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

C E R T I F I C A:

Que la empresa **POLIMEDIC S FARMACEUTICA S A POLIFARMA S A**, con Nit: 800151064-0, suscribió los siguientes contratos de suministro con la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá:

CONTRATO:	**JUR 0728 - 2018**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA**
FECHA INICIO:	03/Julio/2018
FECHA TERMINACIÓN:	02/Agosto/2018
DURACION DE EJECUCION	Un (01) mes
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 74.000.000.oo

CONTRATO:	**JUR 0383 - 2018**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA**
FECHA INICIO:	02/Abril/2018
FECHA TERMINACIÓN:	01/Junio/2018
DURACION DE EJECUCION	Dos (02) meses
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 40.000.000.oo

CONTRATO:	**JUR 918 - 2017**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA**
FECHA INICIO:	02/Octubre/2017
FECHA TERMINACIÓN:	31/Enero/2018
DURACION DE EJECUCION	Cuatro (04) meses
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 60.000.000.oo

CONTRATO:	**JUR 724 - 2017**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA.**
FECHA INICIO:	16/Junio/2017
FECHA TERMINACIÓN:	15/Agosto/2017
DURACION DE EJECUCION	Dos (02) meses
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 125.000.000.oo

CONTRATO:	**JUR 565 - 2017**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ.**
FECHA INICIO:	11/Mayo/2017
FECHA TERMINACIÓN:	10/Junio/2017
DURACION DE EJECUCION	Un (01) mes
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 100.000.000.oo

CONTRATO:	**JUR 145 - 2016**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ.**
FECHA INICIO:	**02**/Mayo/2016
FECHA TERMINACIÓN:	01/Marzo/2017
DURACION DE EJECUCION	Nueve (09) meses y veintiocho (28) días
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 133.500.000.oo

Se expide en Facatativá, a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019)

YURY CONSTANZA RAMIREZ DIAZ
Asesora Jurídica

Elaboro Angela Cruz